BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **14 de marzo de 2024** **Núm. 105** **Pág. 1**

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/000107 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al cese de la inmigración ilegal con especial incidencia en la situación de Canarias.
Desestimación 2

161/000150 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno proceda a la declaración como Profesión de Riesgo al trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil.
Aprobación así como enmienda formulada 3

161/000278 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la investigación de la percepción de impunidad y las presuntas tramas de corrupción en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Desestimación así como enmienda formulada 2

161/000300 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la modificación de la Ley 5/1964, de 29 de abril, sobre condecoraciones policiales.
Aprobación 4

cve: BOCG-15-D-105

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/000107 y 161/000278

La Comisión de Interior, en su sesión del día 28 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa al cese de la inmigración ilegal con especial incidencia en la situación de Canarias (núm. expte. 161/000107), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 65, de 16 de enero de 2024.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley sobre la investigación de la percepción de impunidad y las presuntas tramas de corrupción en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (núm. expte. 161/000278), presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 89, de 20 de febrero de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la investigación de la percepción de impunidad y las presuntas tramas de corrupción en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (núm. de expte. 161/000278).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala,** Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

1) Tipo de Enmienda:

De modificación.

cve: BOCG-15-D-105

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un plan y/o iniciativa para afrontar los problemas derivados de la percepción de impunidad en relación con las conductas poco éticas, irregulares e ilegales dentro ~~de los cuerpos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil~~ **del Cuerpo de Mozos de Escuadra.**

2. Realizar una investigación para determinar posibles vinculaciones de los ~~agentes~~ **mandos** implicados con cargos electos y/o de designación política **de la Generalidad de Cataluña** en los diferentes casos de presunta corrupción vinculada a contratos públicos.»

JUSTIFICACIÓN

La instrumentalización política del Cuerpo de Mozos de Escuadra por parte de los altos cargos del gobierno regional catalán alcanzó su punto álgido en el intento de golpe de estado del 1 de octubre de 2017. Así, las autoridades regionales —pertenecientes a partidos separatistas—, utilizaron al citado Cuerpo para tratar de legitimar su golpe.

En este sentido, en enero de 2022, presidente regional catalán, Sr. Pere Aragonès, depuró a toda la cúpula del Cuerpo de Mozos de Escuadra, incluyendo la destitución del mayor del cuerpo, Sr. José Luis Trapero. El objeto de estos ceses fue sustituir a los altos mandos del Cuerpo que eran considerados como «traidores» por los partidos separatistas, en especial, de ERC y la CUP. Asimismo, se pretendía el blindaje «frente a algunas de las investigaciones en curso sobre casos de corrupción, así como de futuros ejercicios de desobediencia institucional»[1].

Así, entre los mozos depurados por las autoridades separatistas fue el responsable del Cuerpo de las investigaciones sobre corrupción en Cataluña, Sr. Toni Rodríguez.

161/000150

La Comisión de Interior, en su sesión del día 28 de febrero de 2024, aprobó la Proposición no de Ley para que el Gobierno proceda a la declaración como Profesión de Riesgo al trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 74, de 30 de enero de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Declarar como Profesión de Riesgo el trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil.
2. Realizar las modificaciones legislativas oportunas para su jubilación anticipada al que así lo deseara.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

[1] ELLAKURÍA, Iñaki: «La purga de Pere Aragonès en los Mossos blinda al Govern frente a las investigaciones contra la corrupción», El Mundo, 12.01.22. Disponible [en línea]: https://www.elmundo.es/cataluna/2022/01/12/61ddd391fdddff278b8b456f.html

cve: BOCG-15-D-105

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para que el Gobierno proceda a la declaración como Profesión de Riesgo al trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala,** Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

1) Tipo de Enmienda:

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la adición de un punto tercero, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

3. Estas medidas deberán ir acompañadas de unas convocatorias de empleo público que cubran las plazas que queden vacantes tras las jubilaciones anticipadas y, además, aumenten el número de efectivos totales del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.»

JUSTIFICACIÓN

La falta de personal en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado («FCSE») es un problema de primer orden que adolecen ambos Cuerpos. Así, las principales asociaciones vienen denunciando la necesidad aumentar el número de plazas que se ofertan en las convocatorias públicas de empleo.

De producirse, además, jubilaciones anticipadas, esta carencia de personal se agravaría. Por tanto, deviene necesario ampliar el número de plazas convocadas, tanto para el CNP como para el Instituto armado, con el objeto de paliar el déficit de personal que padecen.

161/000300

La Comisión de Interior, en su sesión del día 28 de febrero de 2024, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la modificación de la Ley 5/1964, de 29 de abril, sobre condecoraciones policiales, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 94, de 27 de febrero de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso insta al Gobierno a culminar los estudios que permitan la elaboración de un anteproyecto de ley sobre condecoraciones policiales que se adapte a las exigencias

cve: BOCG-15-D-105

de nuestra sociedad actual, a las demandas de los diferentes colectivos implicados y a los criterios de mérito, a través de un procedimiento con todas las garantías, transparencia y mejorando los controles con la intención final de modificar la Ley 5/1964, de 29 de abril, sobre condecoraciones policiales.»

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

Las enmiendas recogidas en esta publicación son reproducción literal de las presentadas en el Registro electrónico de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

cve: BOCG-15-D-105